

Programa Formación Capital Humano Avanzado

Becas para Subespecialidad Médica en el Extranjero Becas Chile - Convocatoria 2010

[07/02/2011] La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), en el contexto del Sistema BECAS CHILE, llama a concurso para otorgar becas a chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar o continuar estudios de Subespecialidad Médica en instituciones de excelencia en el exterior, sin perjuicio del nivel de idioma correspondiente que posean al momento de la postulación.

Presentación

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), en el contexto del Sistema BECAS CHILE, llama a concurso para otorgar becas a chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar o continuar estudios de Subespecialidad Médica en instituciones de excelencia en el exterior, sin perjuicio del nivel de idioma correspondiente que posean al momento de la postulación.

Esta beca tiene el objetivo de formar capital humano avanzado en áreas relevantes de la medicina, y en cualquier país extranjero, para que los médicos, a su regreso a Chile, apliquen los conocimientos adquiridos y contribuyan al desarrollo humano y social del país, en regiones y ciudades que más lo requieran.

Duración:

Las becas de subespecialidad médica se otorgarán para programas con una duración mínima de un (1) año académico (a lo menos ocho meses), hasta un máximo de treinta y seis (36) meses.

El período utilizado para la nivelación de idioma no será considerado para el cómputo del plazo previsto para la duración del Programa de Subespecialidad Médica.

Beneficios:

Beneficios asociados a los estudios de Subespecialidad Médica:

- # Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia de el/la becario/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino.
- # Costos de arancel y matrícula de la Subespecialidad Médica.
- # Asignación única de instalación correspondiente a US\$500 (quinientos dólares americanos), para aquellos becarios que inicien estudios de Subespecialidad Médica.
- # Asignación anual para compra de libros y/o materiales de US\$300 (trescientos dólares americanos).
- # Prima anual de seguro médico para el/la becario/a por un monto máximo de US\$800 (ochocientos dólares americanos).
- # Asignación de manutención mensual para el/la becario/a durante la Subespecialidad Médica, según costo de vida del país de destino (ver tabla en Anexo II de las bases).
- # Asignación de manutención mensual para el/la cónyuge, por el tiempo que el/la becario/a declare su compañía, según costo de vida del país de destino (ver tabla en Anexo II de

las bases).

- # Asignación de manutención mensual para cada hijo/a menor de 18 años, por el tiempo que éste/a declare su compañía, según costo de vida del país de destino (ver tabla en Anexo II de las bases).
- # Extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con pre y post natal de hasta por cuatro meses en total.
- # Asignación única de regreso correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos).

Beneficios asociados al curso de nivelación de idioma en Chile:

- # Costo del curso de nivelación de idioma en Chile.

Beneficios asociados al curso de nivelación de idioma en país de destino:

- # SÓLO en el caso que los convenios internacionales lo contemplen expresamente, será financiado el costo del curso intensivo de idioma por un máximo de 6 meses en el país de destino.
- # Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia de el/la seleccionado/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino.
- # Asignación única de instalación correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos), para aquellos becarios que inicien estudios de nivelación de idioma en el país de destino.
- # Asignación de manutención mensual para el/la becario/a (ver tabla en Anexo II de las bases), por un máximo de 6 meses.
- # Asignación de manutención mensual para el/la cónyuge (ver tabla en Anexo II de las bases).
- # Asignación de manutención mensual para cada hijo/a menor de 18 años (ver tabla en Anexo II de las bases).
- # Prima anual de seguro médico para el/la becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos).

Público objetivo

La beca está orientada a chilenos/as o extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, que cuenten con los siguientes requisitos.

- # Poseer el título de Médico Cirujano.
- # Poseer el Certificado de la Especialidad Médica.
- # En el caso de los postulantes extranjeros, estar habilitado para ejercer legalmente la profesión de médico en Chile, según lo indicado en las bases.
- # En caso de postulantes de nacionalidad chilena que hayan obtenido su título de médico cirujano y/o la licenciatura en medicina en instituciones extranjeras, deberán igualmente encontrarse habilitados para ejercer legalmente la profesión de médico en Chile.
- # Encontrarse en condiciones de continuar o iniciar estudios de Subespecialidad Médica en las fechas establecidas en las bases y de acuerdo a la información incluida al momento de la postulación.
- # Poseer, al menos, dos años de experiencia laboral, continua o discontinua, en jornada completa en alguna de las instituciones que se mencionan a continuación, y encontrarse al momento de la postulación desempeñándose en alguna de las siguientes instituciones: servicios de salud pública; establecimientos de salud municipal; Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile; universidades del Estado reconocidas por éste y sus respectivos hospitales universitarios; servicios de la administración del Estado; empresas fiscales e

instituciones semifiscales.

- # En el caso de postulantes que ya iniciaron sus estudios de Subespecialidad Médica en el extranjero, deberán acreditar la relación laboral vigente inmediatamente antes del inicio de los estudios y acreditar experiencia laboral, continua o discontinua, de dos años en las instituciones descritas anteriormente. En caso de conservar su relación laboral con alguna de las instituciones descritas en este numeral, deberá acreditar esta situación mediante el certificado correspondiente.
- # Para efectos de la presente convocatoria, la jornada completa será de a lo menos 20 horas semanales, desarrolladas en cualquiera de las instituciones ya señaladas.

Bitácora

Apertura de período de postulación y publicación de bases y formularios de postulación: **martes 03 de agosto de 2010.**

Cierre de período de postulación (en línea y papel): **martes 07 de septiembre a las 14:00 hrs. (hora continental chilena).** Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, la fecha del timbre de despacho o envío debe contener como fecha última el **martes 07 de septiembre de 2010.**

(Se recuerda que en el caso de las postulaciones en papel, las cartas de recomendación deben ser remitidas a CONICYT junto al expediente de postulación.)

Cierre recepción de cartas de recomendación (sólo postulaciones en línea): **jueves 09 de septiembre de 2010 a las 14:00 hrs. (hora continental chilena).**

Plazo máximo para la presentación de los certificados de resultados de los exámenes de idioma: **30 de octubre de 2010.**

Resultados

resultados (document/pdf)
Ver resultados Subespecialidad Médica 2010